









ACTA CAS 019/2025

En la ciudad de Rioverde, S.L.P. del Estado de San Luis Potosí; siendo las 14:00 horas del día 31 de julio de 2025 en las Instalaciones de la sala de Juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, ubicada en carretera Rioverde a Rayón S/N, Col. Los Frailes, C.P. 79613; Se reunieron El Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, Ing. Leandro Azuara Vásquez, El Representante del Gobierno del Estado, Ing. Noel Isaí Pérez Robles. – Director de Sanidad Vegetal de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH) y La Instancia Ejecutora, Ing. Fernando García Roque en representación del Lic. Felipe Monsiváis Pinal, Presidente, y como soporte Técnico y Administrativo, L.A.I.E. Minerva Hernández Cárdenas, Coordinadora Administrativa para proceder a realizar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. Registro de asistentes
- 2. Verificación del Quórum legal
- 3. Asunto a tratar
 - 3.1 Llevar a cabo el acto de notificación de Fallo del proceso de la Invitación a cuando menos Tres Personas No. CESAVESLP-ITP-002/2025 para la adquisición de **Malathion y Proteína Hidrolizada**, en concordancia a lo establecido en la Convocatoria y en el rubro denominado ".... **FALLO...,** del numeral 3.5 de las bases concursales del proceso.
- 4. Asuntos Generales
- 5. Dictamen (es)
- 6. Cierre de la reunión y firma del Acta de la presente Sesión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. REGISTRO DE ASISTENTES

Se adjunta copia de la lista de asistencia de la presente reunión, como parte de la presente Acta.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

El Ing. Leandro Azuara Vásquez, Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA, realizó el pase de lista de asistencia a los representantes de las Instituciones que integran el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), constatando la existencia legal del quórum y emitió la declaratoria de instalación formal de la reunión.

1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

1











3. ASUNTO A TRATAR.

El Ing. Fernando García Roque, Gerente del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, informo que el motivo de la reunión es para llevar a cabo el acto de notificación de fallo, lo anterior de conformidad con el numeral 3.5 de la Convocatoria.

En este sentido, las evaluaciones de las propuestas presentadas por los licitantes, fue realizada en función de los criterios de evaluación previstos en el numeral 3.2 "Presentación, apertura y evaluación de Proposiciones" de la Convocatoria que rige el procedimiento de contratación.

Bajo este contexto, y después de la evaluación de las propuestas presentadas por los licitantes, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de fecha 30 de julio de 2025 para la Partida 1 y 2 basados en el análisis de todos los aspectos solicitados en la convocatoria, su anexo técnico, junta de aclaraciones y con base en el dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS), de la documentación legal y administrativa, técnica y económica, se procede a emitir el siguiente:

Fallo

3.1 Licitante cuya proposición resulto solvente para la partida No. 1 Malathion

A continuación, se relaciona al licitante cuya proposición resulto solvente, porque cumple, con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 2 "Presentación de Propuestas", de la convocatoria que rige el presente procedimiento

Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.

3.2 Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.5 "FALLO" de la Convocatoria de esta invitación y toda vez que, el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) determinó solvente la proposición legal y administrativa, técnica y económica, se determina procedente la adjudicación del contrato para la adquisición de **Malathion** tal y como se señala a continuación:

Partida	Insumo	Cantidad	Monto	Licitante adjudicado
1	Malathion	1,150 litros	\$ 287,074.50	Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.



os











3.3 Licitante cuya proposición resulto solvente para la partida No. 2 Proteína Hidrolizada.

A continuación, se relaciona al licitante cuya proposición resulto solvente, porque cumple, con todos y cada uno de los requisitos solicitados en el numeral 2 "Presentación de Propuestas", de la convocatoria que rige el presente procedimiento

Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.

3.4 Nombre del licitante a quien se le adjudica el contrato:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.5 "FALLO" de la Convocatoria de esta invitación y toda vez que, el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) determinó solvente la proposición legal y administrativa, técnica y económica, se determina procedente la adjudicación del contrato para la adquisición de **Proteína Hidrolizada,** tal y como se señala a continuación:

Partida	Insumo	Cantidad	Monto	Licitante adjudicado
2	Proteína Hidrolizada	4,600 litros	\$ 414.000.00	Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.

3.5 Fecha, lugar y hora para la firma del contrato.

Derivado de lo anterior, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en los contratos y se obliga a Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí y al licitante adjudicado para la partida 1 y 2, a firmarlo dentro de los 10 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo.

4 ASUNTOS GENERALES.

No se presentaron

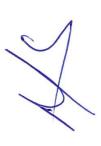
5 DICTAMEN (ES)

DICTAMEN CAS-2025-037: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.5 "FALLO" de la Convocatoria de esta invitación, este Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) determina procedente la adjudicación del contrato para la partida No. 1, adquisición de: Malathion, al licitante: **Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.**

DICTAMEN CAS-2025-038: De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.5 "FALLO" de la Convocatoria de esta invitación, este Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) determina procedente la adjudicación del contrato para la partida No. 2, adquisición de: Proteína Hidrolizada, al licitante: **Agro Técnicas Nutricionales S. de R.L. de C.V.**

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

















6 CIERRE DE LA REUNIÓN

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 14:50 horas del día 31 de julio de 2025, se da por concluida la Décima Novena Sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, ejercicio fiscal 2025, firmando los que en ella intervienen ------













POR EL SENASICA

Ing. Leandro Azuara Vásquez Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola.

POR EL GOBIERNO DEL

Ing. Moel Isaí Pérez Robles Director de Sanidad Vegetal de la

SÉDARH

POR EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSÍ

ande Carcía Roque

Gerente

COMO SOPORTE TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

AIE. Minerva Hernández C

Coordinadora Administrativa

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA **DÉCIMA NOVENA SESIÓN** DEL³ COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSI, EJERCICIO FISCAL 2025.









COMITÉ DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (CAS)

ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SAN LUIS POTOSI, DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2024.

RIOVERDE, S.L.P. A 31 JULIO 2024 14:00 HORAS HORAS

NOMBRE	EMPRESA O DEPENDENCIA QUE REPRESENTA	CARGO	FIRMA
Fernjust Gallang.	C554U8510	Grente	Miller
1 / 1	,	Coordinador	
Huan Henindel	(LESAUES P.	Admin	Minus Charles
Mel 1 se How Rables	SEDOOH.	Dr. Sariched	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
		7 C 24 C	
Leadro Awara U.	SENASCA.	Cath.	1

"Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"